OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4330

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para la traducción literaria y se da publicidad a dicha Comisión.

Vista la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, de 22 de abril de 2020, por la que se da publicidad a la convocatoria que establece el régimen de concesión de subvenciones para la traducción literaria.

Considerando que los artículos 10 y 11 de dicha Resolución disponen, por un lado, que la composición de la comisión de valoración la resolverá la Directora del IVE y se publicará en el BOPV y por otro, que será labor de la Comisión de Valoración evaluar las solicitudes presentadas y realizar la propuesta de resolución a la Directora del IVE,

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composicón completa de la misma, que será la siguiente:

– Presidenta: Dña. Garbiñe Iztueta Goizueta, Directora para la Promoción y Difusión del Euskera del Instituto Vasco Etxepare.

– Vocales:

a) D. Mikel Ayerbe Sudupe, o la persona que le sustituya.

b) Dña. Koro Navarro Etxeberria, o la persona que le sustituya.

c) D. Juan Garzia Garmendia, o la persona que le sustituya.

– Secretaria: Kizkitza Galartza Arregi, técnica de promoción del euskera y cultura del Instituto Vasco Etxepare, u otro/a técnico/a que le sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de octubre de 2020.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.